

IDM- 04-2020  
Dosquebradas, 27 de Julio de 2020

Doctor  
**LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ**  
Director General  
Instituto de Desarrollo Municipal  
Ciudad

REFERENCIA: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público II trimestre  
2020

Respetado Doctor:

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Instituto de Desarrollo Municipal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al segundo trimestre vigencia 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO  
**BLANCA NIDIA RAMIREZ OSORIO**  
Asesora de Control Interno

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-ABRIL- JUNIO DE 2020

|                           |                             |
|---------------------------|-----------------------------|
| PERIODO EVALUADO          | ABRIL-JUNIO 2020            |
| FECHA DE ELABORACIÓN      | 27 DE JULIO DE 2020         |
| ASESOR DE CONTROL INTERNO | BLANCA NIDIA RAMIREZ OSORIO |

### PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno, a los gastos generales ejecutados por parte del Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas, verificando el cumplimiento a lo establecido en atención a la normatividad en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, contemplada en el Título 4 medidas de austeridad del gasto público, del **Decreto 1068 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, Decreto 26 de 1998, Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Decreto 0984 de 2012, Directiva Presidencial No. 01 de 2016 socializada el 19 de febrero de 2016**, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

### MARCO NORMATIVO

Las principales disposiciones normativas que contemplan la austeridad en el gasto público, el presupuesto y los recursos del tesoro público, son las siguientes:

#### TABLA 1

#### MARCO NORMATIVO

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORMES DE CONTROL INTERNO  
COD. ACI.130.04 VERSIÓN: FECHA: 23-09-2017

| DERETOS NACIONALES            |                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NORMA                         | OBJETO                                                                                                                                                                                                 |
| Decreto 111 de 1996           | Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto                                                                  |
| Decreto 1737 de 1998          | Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las Entidades públicas que manejan recursos del tesoro público |
| Decreto 1738 de 1998          | Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público                                                      |
| Decreto Nacional 26 de 1998   | Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.                                                                                                                                        |
| Decreto Nacional 2209 de 1998 | Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.                                                                                                               |
| Decreto 2445 de 2000          | Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998                                                                                                                        |
| Decreto 984 de 2012           | Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.                                                                                                                                       |

| LEYES            |                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NORMA            | OBJETO                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Ley 80 de 1993   | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública                                                                                                                                                                                         |
| Ley 1150 de 2007 | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.                                                                                   |
| Ley 1474 de 2011 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública                                                                                           |
| Ley 734 de 2002  | Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" Artículo 34 "Deberes", numeral 21. "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. |

## **OBJETIVO GENERAL**

El propósito del presente es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento del Instituto de Desarrollo Municipal, del segundo trimestre, es decir, los meses de abril, mayo y junio de 2020 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas Distritales y Nacionales aplicables.

Conforme a la normatividad vigente en la materia, se revisaron las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales de la entidad, en el período descrito, y se analizó la contratación de servicios personales.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados estén orientados a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre enero, febrero y marzo de 2019, respecto a enero-febrero y marzo del año 2020.

## **ALCANCE**

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas en el segundo trimestre de la vigencia 2020, en el marco de la política de austeridad del gasto. El análisis se proyectó en la información sobre

administración de personal, contratación de servicios personales, servicios públicos, gastos generales, mantenimiento y uso de vehículos.

## **PERIODICIDAD**

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral.

### **1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Se relacionan los gastos por estos conceptos de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera (Talento Humano), teniendo en cuenta la planta actual establecida en la Resolución 066 de 2015 “Por el cual se establece el “Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales “para los diferentes empleos definidos en el artículo 8° de la Resolución 065 del 18 de Marzo de 2015.

Planta Total del Instituto de Desarrollo Municipal Dosquebradas 15

- Libre Nombramiento y Remoción 4 (En el momento se encuentra un funcionario de Carrera comisionado en el cargo de Subdirector Técnico)
- De periodo 1
- Carrera Administrativa 5 (Uno de Comisión)
- En Provisionalidad 5 (2 Provisionalidad temporal)

## 1.1 PLANTA DE PERSONAL

TABLA 2  
PLANTA DE PERSONAL

| INSTITUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS |                   |                    |
|------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| NIVEL                                          | II TRIMESTRE 2019 | II TRIMESTRE 2020  |
| Directivo                                      | 3                 | 3 ( 1 en Comisión) |
| Asesor                                         | 1                 | 1                  |
| Profesional                                    | 3                 | 3 ( 2 Provisional) |
| Técnico                                        | 2                 | 2                  |
| Asistencial                                    | 6                 | 6                  |

Fuente: Recursos Humanos

En tabla No. 2 se puede observar el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos del Instituto de Desarrollo Municipal-Dosquebradas, durante el primer trimestre de la vigencia 2019 y el mismo trimestre de la vigencia 2020, la cual no evidencia cambios significativos en relación con el trimestre II de la vigencia 2019.

## CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### Generalidades de la contratación de abril, mayo y junio de 2020 (II trimestre)

La contratación de este trimestre se realizó con el fin de que el personal especializado, profesional y de apoyo ejecuten sus actividades para dar cumplimiento a los programas, proyectos y políticas institucionales, dentro de los cuales se puede observar que los perfiles tales como asesores en vivienda, la profesional en contaduría, los ingenieros para las obras de movilidad y conectividad, el personal de apoyo para gestión documental, el personal de apoyo para el área jurídica y el sistema de alarma.

**TABLA No. 3**

| TIPO DE CONTRATO                    | MODALIDAD DE CONTRATACIÓN                 | NO. DE CONTRATISTAS | V/R CONTRATADO TOTAL | V/R CONTRATADO X MODALIDAD | PERIODO DE SUSCRIPCIÓN | PLAZO PROMEDIO DIAS | % PARTICIPACIÓN TOTAL | % PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL | % PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA MODALIDAD | TOTAL DENTRO MODALIDAD |
|-------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|------------------------|---------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------------------|------------------------|
|                                     |                                           |                     |                      |                            |                        |                     |                       |                            |                                        |                        |
| Prestación de servicios             | Prestación de servicios                   | 13                  | \$ 456,760,121       | \$ 163,616,613             | Abril-junio/2020       | 221                 | 99.78%                | 35.74%                     | 35.82%                                 | 100.00%                |
|                                     | Prestación de servicios profesionales     | 8                   |                      | \$ 153,148,148             | Abril-junio/2020       | 200                 |                       | 33.46%                     | 33.53%                                 |                        |
|                                     | prestación de servicios P. Especializados | 4                   |                      | \$ 139,995,360             | Abril-junio/2020       | 211                 |                       | 30.58%                     | 30.65%                                 |                        |
| Convocatoria Publica Mínima Cuantía | SISTEMA DE MONITOREO                      | 1                   | \$ 994,400           | \$ 994,400                 | Abril-junio/2020       | 210                 | 0.22%                 | 0.22%                      | 100.00%                                | 100.00%                |
|                                     |                                           |                     |                      |                            |                        |                     |                       |                            |                                        |                        |
|                                     |                                           | 26                  | \$ 457,754,521       | \$ 457,754,521             |                        |                     | 100.00%               | 100.00%                    |                                        |                        |

Fuente: Informe de contratación abril, mayo y junio de 2020 área jurídica

Teniendo en cuenta el reporte detallado por Contratistas expedido por Jessica Restrepo de la Oficina encargada de Contratación “Excel” Contratos abril, mayo y junio correspondiente a la vigencia 2020, la Entidad suscribió Veintiséis (26) Contratos Nuevos por valor de \$ 457.754.521 en diferentes modalidades, de donde se desprende el siguiente análisis:

Contratos por prestación de servicios representan el 99.78% de la totalidad de contratación y los procesos de minina cuantía el 0,22%; del valor total contratado el mayor porcentaje de participación está representado en los contratos de prestación de servicio de apoyo a la gestión con el 35.74%, seguido de los contratos de servicios profesionales con el 33.46%, entre tanto los profesionales especializados participan con el 30.58%, como datos relevantes.

La participación dentro de la modalidad, igualmente se refleja el mayor porcentaje en la prestación de servicios con el 35,82% seguido de los contratos de profesionales con el 33,53 y profesionales especializados con el 30,65%.

## 1.2. GASTOS DE PERSONAL

**TABLA 4**

| DESCRIPCION                                    | TRIMES II-2019        | TRIMES II-2020 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION ABSOLUTA |
|------------------------------------------------|-----------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>                      | <b>234,295,117.00</b> | 209,044,008    | - 25,251,109       | -11%               |
| <b>Servicios Personales Asociados a Nómina</b> | <b>157,872,425.00</b> | 145,446,757    | - 12,425,668       | -8%                |
| Sueldo Personal nómina                         | 135,888,838.00        | 138,061,614    | 2,172,776          | 2%                 |
| Prima navidad Empleados Públicos               | 1,858,854.00          | 670,868        | - 1,187,986        | -64%               |
| Prima de Vacaciones Empleados Públicos         | 5,312,873.00          | 1,604,894      | - 3,707,979        | -70%               |
| Indemnización de vacaciones Empleados Públicos | 7,742,504.00          | 1,013,617      | - 6,728,887        | -87%               |
| Intereses a Cesantías Empleados Públicos       | 80,969.00             | 23,662         | - 57,307           | -71%               |
| Excedente por Encargo                          | 82,700.00             | -              | - 82,700           | -100%              |
| Bonificación Por Recreación                    | 627,040.00            | 206,634        | - 420,406          | -67%               |
| Auxilio de Alimentación                        | 173,394.00            | 377,268        | 203,874            | 118%               |
| Auxilio de Transporte                          | 251,819.00            | 194,064        | - 57,755           | -23%               |
| Cesantías                                      | -                     | -              | -                  |                    |
| Prima de servicios                             | 3,587,543.00          | 1,567,034      | - 2,020,509        | -56%               |
| Bonificacion por servicios prestados           | 2,265,891.00          | 1,727,102      | - 538,789          | -24%               |



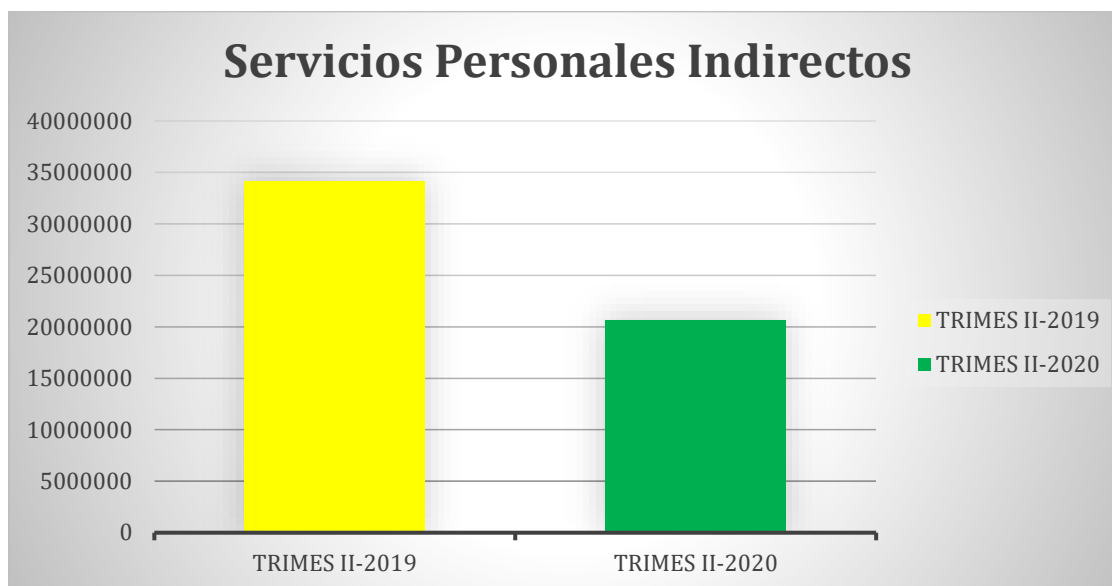
En la tabla No. 4 se pueden observar las variaciones presentadas en el segundo trimestre de la vigencia 2019, comparada con el mismo trimestre de la vigencia 2020, observando lo siguiente: El rubro de gastos de personal disminuye en comparación con el mismo trimestre 2019, en un 11%, lo que obedece a los movimientos generados con las vacantes temporales en el 2020, ocasionadas por que el técnico operativo se posesiono en otra entidad en ocasión al concurso que se ganó, quedando su cargo vacante unos días, hasta tanto se procedió a nombrar una persona en provisionalidad, además durante el mismo periodo de la vigencia 2019, se dieron cambios en algunos cargos directivos, lo que ocasiono un mayor gasto, situaciones que influyen directamente en los demás componentes relacionados con este rubro mostrando disminuciones muy significativas en la mayoría de los ítems, como son prima de navidad con una disminución del 64%, prima de vacaciones con disminución del 70%, indemnización de vacaciones con una disminución 87%.

## SERVICIOS DE PERSONAL INDIRECTOS

Tabla No 5

| DESCRIPCION                            | TRIMES II-2019       | TRIMES II-2020 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION ABSOLUTA |
|----------------------------------------|----------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| <b>Servicios Personales Indirectos</b> | <b>34,137,465.00</b> | 20,638,922     | - 13,498,543       | -40%               |
| Prestación de Servicios                | 2,449,569.00         | 4,501,266      | 2,051,697          | 84%                |
| Servicios Técnicos                     | -                    | 543,176        | 543,176            | #¡DIV/0!           |
| Honorarios y Servicios Profesionales   | 31,687,896.00        | 15,594,480     | - 16,093,416       | -51%               |
| Personal Supernumerario                | -                    | -              | -                  |                    |
| Remuneracion Aprendices                | -                    | -              | -                  |                    |

Análisis: se tomó los rublos de servicios personales indirectos del segundo trimestre de la vigencia 2019, comparados con el mismo trimestre de la vigencia 2020 verificándose que disminuyó en un 40%, ya que en el segundo trimestre de 2019 el gasto por este rublo fue de \$ 34.137.465 y en el mismo trimestre de 2020 fue de \$20.638. 922, ya que a la fecha no se ha contratado el personal profesional de sistema de Gestión de calidad, ni el profesional para apoyo de auditoría de control interno y aunque en el trimestre II de 2020, se realizó contratación por prestación de servicios de personal de apoyo a la gestión.



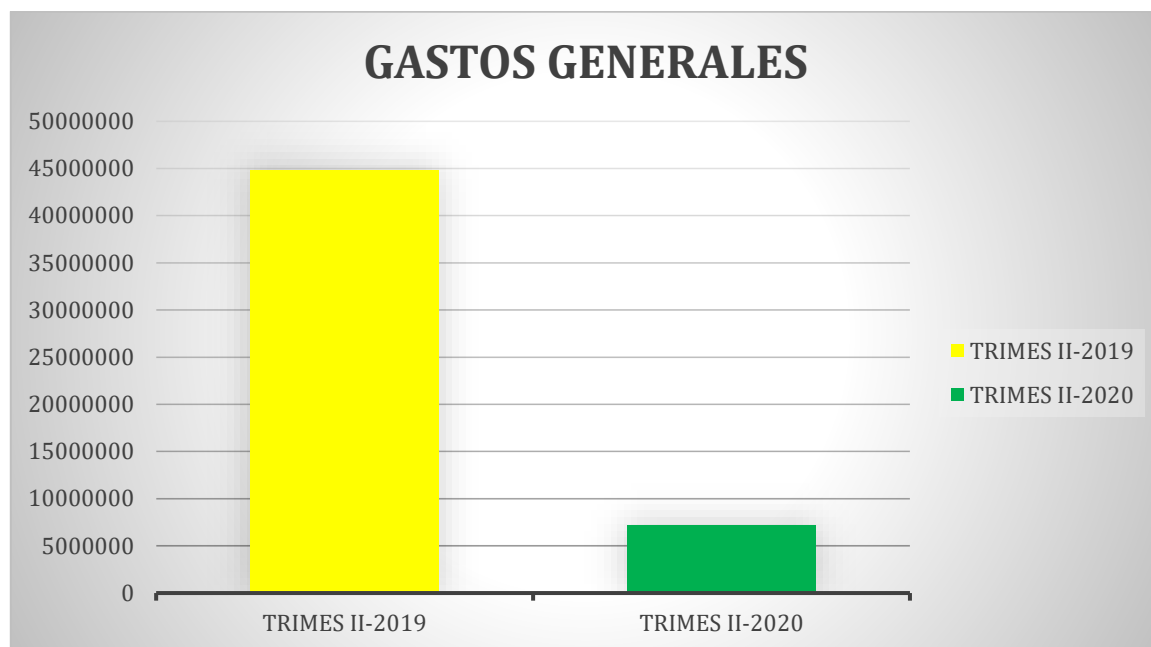
## GASTOS GENERALES

Tabla No 6

| DESCRIPCION                                                    | TRIMES II-2019       | TRIMES II-2020 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION ABSOLUTA |
|----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------|--------------------|--------------------|
| <b>GASTOS GENERALES</b>                                        | <b>44,749,917.82</b> | 7,218,435      | -37,531,483        | -84%               |
| <b>Adquisición de Bienes</b>                                   | <b>7,637,820.00</b>  | -              | - 7,637,820        | -100%              |
| Compra de Equipos, Muebles y Enseres                           | -                    | -              | -                  |                    |
| Materiales y Suministros                                       | 6,892,750.00         | -              | - 6,892,750        | -100%              |
| Adquisición de Vehículos y equipo de Transporte                | -                    | -              | -                  |                    |
| Combustibles y Lubricantes                                     | -                    | -              | -                  |                    |
| Adquisición de equipos de comunicación                         | -                    | -              | -                  |                    |
| Adquisición de Libros y otros medios de consulta               | -                    | -              | -                  |                    |
| Adquisición de Repuestos y Herramientas Menores                | -                    | -              | -                  |                    |
| Adquisición de Medicamentos                                    | -                    | -              | -                  |                    |
| Adquisición de Elementos de Aseo y cafetería                   | 745,070.00           | -              | - 745,070          | -100%              |
| Dotación de Empleados                                          | -                    | -              | -                  |                    |
| Otros Gastos por Adquisición de Bienes                         | -                    | -              | -                  |                    |
| <b>Adquisición de Servicios</b>                                | <b>37,112,097.82</b> | 7,218,435      | -29,893,663        | -81%               |
| Seguros                                                        | 12,993,784.00        | 3,029,354      | - 9,964,430        | -77%               |
| Materiales y Suministros                                       | 540,000.00           | -              | - 540,000          | -100%              |
| Mantenimiento Equipo de Oficina y Sistemas                     | -                    | -              | -                  |                    |
| Mantenimiento Equipo de Transporte                             | -                    | -              | -                  |                    |
| Impresos y Publicaciones                                       | 154,800.00           | -              | - 154,800          | -100%              |
| Servicios Públicos                                             | 3,958,541.50         | 4,189,081      | 230,540            | 6%                 |
| Bienestar Social Empleados                                     | 9,500,000.00         | -              | - 9,500,000        | -100%              |
| Arrendamientos y Administración                                | -                    | -              | -                  |                    |
| Gastos Varios e Imprevistos                                    | -                    | -              | -                  |                    |
| Viáticos y Gastos de Viaje                                     | 5,518,687.00         | -              | - 5,518,687        | -100%              |
| Fotocopias, Heliografías y similares                           | 84,000.00            | -              | - 84,000           | -100%              |
| Gastos Administrativos, notariales, registros, timbres y otros | -                    | -              | -                  |                    |
| Capacitación                                                   | -                    | -              | -                  |                    |
| Servicio de Restaurante y Cafetería                            | 902,500.00           | -              | - 902,500          | -100%              |
| Comunicaciones y Transporte, fletes y acarreos                 | 98,800.00            | -              | - 98,800           | -100%              |
| Gastos de Sistematización                                      | 3,200,000.00         | -              | - 3,200,000        | -100%              |
| Mejoramiento de Archivo                                        | -                    | -              | -                  |                    |
| Reparaciones y Adecuaciones Locativas                          | 140,000.00           | -              | - 140,000          | -100%              |
| Alquiler de Vehículos                                          | -                    | -              | -                  |                    |
| Servicio de Vigilancia, monitoreo y Aseo                       | -                    | -              | -                  |                    |
| Gastos y Comisiones Financieras                                | 20,985.32            | -              | - 20,985           | -100%              |
| Otros Gastos por Adquisición de Servicios                      | -                    | -              | -                  |                    |
| Implementos SG-SST Comites y Brigadistas                       | -                    | -              | -                  |                    |

## GASTOS GENERALES

| 1. GASTOS GENERALES | II TRIMESTRE 2019 | II TRIMESTRE 2020 |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| TOTAL               | \$44.749.917      | \$ 7.218.435      |



Al analizar el Gasto General del Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas trimestre **ABRIL - JUNIO** de 2019 comparado con el Trimestre **ABRIL-JUNIO** de 2020 (ver tabla 6), se puede evidenciar que tuvo un decrecimiento del 84%, **pasando** de \$ 44.749.917 a \$ 7.218.435, toda vez que a raíz de los decretos de emergencia sanitaria decretada en todo el país y a los decretos municipales, la permanencia en la oficina y teniendo en cuenta la virtualidad, durante este periodo no se llevaron a cabo los procesos de adquisición de elementos de aseo y cafetería,

papelería, compra y recarga de tóner, no se han generado gastos por viáticos y gastos de viaje, se adiciono el contrato para la adquisición de pólizas

A continuación, se detallan los Gastos más representativos en este ítem y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de la vigencia 2019, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2020.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 en comparación con la misma vigencia 2019, se verifica que en las dos vigencias no hubo gastos por compra de Equipos Muebles y Enseres, Adquisición de Elementos de Aseo y cafetería, Dotación de Empleados, Seguros, Servicio de Vigilancia, Monitoreo y Aseo, Implementos SG-SST Comités y Brigadistas y alquiler de Vehículos.

**SERVICIOS PUBLICOS:** Este rubro muestra un incremento del 6%, representado en una mayor cobertura de la red de internet.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación efectuada al Plan de Austeridad correspondiente al II trimestre de 2020 por la Asesoría de Control Interno, se puede evidenciar que el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas cumple de manera adecuada con los lineamientos establecidos en cumplimiento de la Normatividad vigente para este fin.

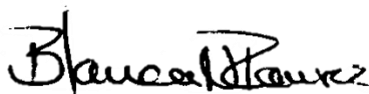
## RECOMENDACIONES

Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad.

Continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de consumo y ahorro de papel en todos los funcionarios de la entidad.

Para evitar el uso, impresión y manipulación de papel, en época de emergencia sanitaria aprovecha los canales virtuales y disminuye el uso de papel, menos papel más vida.

El presente informe se publica en la página Web de la Entidad en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011.



**BLANCA NIDIA RAMIREZ OSORIO**  
Asesora de Control Interno